



DILIGENCIA QUE SE EXTIENDE PARA HACER CONSTAR UN ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DEL II PREMIO “PROFESORADO INTERNACIONAL/ INTERNATIONAL FACULTY AWARD” DA UNIVERSIDADE DA CORUÑA

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, y constatado un error material en la resolución provisional de la convocatoria del II premio “Profesorado Internacional/International Faculty Award” de la Universidad de A Coruña, se hace constar que:

DONDE DICE:

A propuesta de la comisión de selección, ratificada por la Comisión de Relaciones Internacionales de la UDC, se publica el listado provisional de adjudicación del II Premio Profesorado Internacional / International Faculty Award de la Universidade de A Coruña.

DEBE DECIR:

A propuesta de la comisión de selección, se publica el listado provisional de adjudicación del II Premio Profesorado Internacional / International Faculty Award de la Universidade de A Coruña.

A Coruña, con fecha de la firma electrónica

La vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

Pilar García de la Torre